

13622
6680

ROBERTO P. REYNA GONZALEZ
Testigo Social PF 033

México, D.F., 26 de julio de 2012

Lic. Víctor Manuel Martija Consuelos
Jefe del Departamento de Concursos
Comisión Federal de Electricidad
Presente.

Me permito adjuntar el testimonio de mi participación como Testigo Social, en el deshago de los eventos de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA- 018TOQ003-T233-2012, cuyo objeto es "La Adquisición de Aditivos Reductores de Óxidos de Nitrógeno" para la Subdirección de Generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Este testimonio ha sido elaborado de conformidad con lo que se señala en el Artículo 26 Ter. fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 68 de su Reglamento.

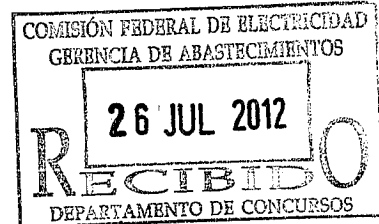
Su configuración toma en cuenta, asimismo, el documento que se nos entregó en la reunión de coordinación de Testigos Sociales, celebrada el mes de junio del año pasado, relacionado con la integración del informe de atestiguamiento.

Con esta fecha, como lo marca la normatividad, estoy entregando un ejemplar del Testimonio en comentario a la Secretaría de la Función Pública y estoy remitiendo tanto a usted, como al Ing. Gerardo Elizondo así como al Lic. César Carrillo González la versión electrónica para su publicación.

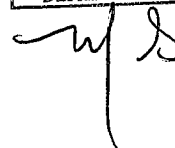
Atentamente.


Lic. Roberto P. Reyna González.

Anexo Testimonio.




12=30hrs



TESTIMONIO PÚBLICO

de la participación de Roberto P. Reyna González, como Testigo Social en el desahogo de los eventos de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA- 018TOQ003-T233-2012, cuyo objeto es “ La Adquisición de Aditivos Reductores de Óxidos de Nitrógeno ” para la Subdirección de Generación de la Comisión Federal de Electricidad.



26 de Julio de 2012

I.- Antecedentes

A.- En cumplimiento de las funciones que me han sido asignadas, en los términos del artículo 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF 033, emito el presente testimonio relacionado con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. LA- 018TOQ003-T233-2012, cuyo objeto es " La Adquisición de Aditivos Reductores de Óxidos de Nitrógeno " para la Subdirección de Generación de la Comisión Federal de Electricidad.

B.- Dicho procedimiento está regido, fundamentalmente, por lo que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; por el Acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 09 de septiembre de 2010; por el Acuerdo de la misma Secretaría del 28 de junio de 2011, sobre la utilización de Compranet, así como por las Políticas, Bases y Lineamientos (Pobalines) de la CFE.

C.- Mi designación como Testigo Social para la Licitación arriba señalada, consta en oficio No.309/BMACP/0234/2012, fechado el 23/04/2012, firmado por el Titular de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Alejandro Luna Ramos, que establece los lineamientos a que debe sujetarse mi participación.

D.- Para cumplir con mis tareas, me puse en contacto con los funcionarios de CFE relacionados con la Licitación, quienes me proporcionaron copia del programa de eventos y calendario del procedimiento, para que pudiera presentar mi propuesta, la cual formulé con base en lo que señala el oficio antes mencionado y lo que establece el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha propuesta fue remitida a las instancias correspondientes del Organismo y recibida por ellas el 26/04/2012.

E.- La propuesta quedó integrada de la siguiente manera: ¹

Actividad	Horas estimadas	
	Mínimo	Máximo
Revisión de la investigación de mercado. Análisis del documento que debe integrarse al expediente de contratación .	3	6
Revisión de convocatoria Análisis del proyecto que se pondrá en el portal de CFE. Asistencia a la reunión con proveedores potenciales para recibir observaciones y sugerencias Revisión del proyecto resultante	14	18
Asistencia a la reunión de SURECON.	3	4
Revisión de la Convocatoria Publicada	1	2
Proceso de aclaraciones. Revisión de solicitudes. Atestiguamiento de Junta de aclaraciones Verificación-en su caso-de que se realicen las modificaciones a la convocatoria.	12	16
Primer informe de avances a Función Pública.	2	
Atestiguamiento del evento de presentación y apertura de propuestas	6	8
Atestiguamiento en evaluación de propuestas técnicas y económicas.	6	10
Atestiguamiento del acto de fallo	2	4
Segundo informe de avances a Función Pública.	2	
Atestiguamiento de firma de contratos.	2	4
Elaboración del testimonio final.	10	15
TOTAL DE HORAS	61	91

¹ Eliminé las fechas estimadas que contenía la propuesta, por los cambios que enseguida se comentan.

F.- Durante los trabajos de atestiguamiento hubo, como es normal que suceda, modificaciones y diferencias entre las horas estimadas y las realmente aplicadas, así como en las fechas de varios de los eventos.

El agrupamiento que enseguida presento para los 12 conjuntos de tareas, detalla las actividades que realicé, ligadas a las diferentes etapas del proceso, ejecutadas en las fechas que preciso.

Atiendo, en esa forma, al esquema para la elaboración de testimonios que nos fue entregado por la Secretaría de la Función Pública en la primera reunión de coordinación de testigos sociales, celebrada el mes de junio del año pasado.

Actividades:

Reunión de inicio de trabajos en la oficinas del Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos .- Abril 27 : 1 hora.

Revisión de la investigación de mercado.- 2, 3 de mayo y 20 de julio : 8 horas. (Trabajo de gabinete)

Reuniones para presentación de observaciones sobre esa investigación: 10, 17 de mayo y 23 de julio: 4 horas.

Revisión de preconvocatoria y formulación de observaciones y sugerencias:.- 10 y 11 de mayo : 16 horas. (Trabajo de gabinete).

Reunión con empresas interesadas para revisión de convocatoria.- 14 de Mayo: 1 hora

Reunión de SURECON para revisar convocatoria 17 de mayo: 4 horas .

Elaboración de primer informe de avances a la Secretaría de la Función Pública: 19 de Mayo: 2 horas

Atestiguamiento del proceso de aclaraciones.- 6, 14 y 15 de junio: 7 horas. (incluye el trabajo de gabinete)

Atestiguamiento de la recepción y apertura de propuestas y de la evaluación de las mismas.- 2 y 3 de julio: 4 horas.

Atestiguamiento del acto de fallo.- 5 de Julio: 1 hora.

Atestiguamiento de firma de contratos y observaciones derivadas de ese evento.- 20, 23 y 25 de julio : 9 horas.

Elaboración del testimonio final.- 13 a 25 de Julio: 25 horas. (Trabajo de gabinete).

Total de horas : 82

II.- Desarrollo de los trabajos

1.- Inicé mi participación con la revisión a detalle de la investigación de mercado solicitada por las áreas requirente y convocante, del procedimiento de contratación para la adquisición de aditivos reductores de nitrógeno que se aplicarán a partir de agosto de 2012 y hasta noviembre del 2014, en diversas centrales termoeléctricas generadoras de la CFE.

Dicha investigación se concluyó en Marzo 20; es decir, con buena anticipación antes de la publicación de la convocatoria y cubre lo que señalan el artículo 26, sexto párrafo de la LAASSP y los artículos 28 y 30 de su Reglamento, ofreciendo el sustento para determinar la disponibilidad de bienes con la calidad, y en la cantidad y oportunidad requeridas. Así mismo establece la existencia de proveedores; el nivel aceptable de precios y la modalidad del procedimiento de contratación.

La investigación de mercado viene acompañada de los anexos que detallan las cantidades solicitadas por cada una de las centrales generadoras para el período 2012-2014. Adicionalmente, detalla la indagatoria sobre precios mencionando las fuentes, incluyendo Compranet, para precisar, a partir del cálculo de la mediana, el nivel de precio aceptable.

Destaco de esos anexos el mercado con el No. VI denominado :
"Especificación CFE DU 100-30.- Sistema de reducción de emisiones de NOx, a través de reducción selectiva no catalítica (SNCR)" que contiene a detalle, paso por paso, todo lo relativo a la aplicación y operación de los productos (requisitos, pruebas, mediciones, verificaciones, equipos y compromisos de los proveedores, empaque, embalaje, embarque, recepción, almacenaje y manejo) que constituye un marco de referencia fundamental en el procedimiento de contratación.

Hice observaciones y sugerencias a la investigación en comentario: expuse la necesidad de incorporar la cotización de la empresa que estaba mencionada en el documento, pero cuyos datos no aparecían en el cuadro correspondiente (Química Apollo) y agregué que, de ser posible, se tomaran como referencia los precios de los llamados

“solped” que aparecen en la última página de la multicitada investigación, haciendo ver que estaba consciente de que el nivel de estos últimos tendrían que ajustarse ligeramente al alza, dados los parámetros de su configuración.

Todo ello con el propósito de reunir más y mejor información para el cálculo de la mediana y, consecuentemente, analizar si podría alcanzarse un precio aceptable más bajo.

2.- Cumplida esa tarea, pasé a revisar el proyecto de convocatoria verificando, en primer término, la congruencia existente entre dicho proyecto y la Investigación de mercado.

Enseguida lo analicé íntegramente, formulando observaciones y sugerencias que presenté en la reunión celebrada para ese propósito con el Ing. Gerardo García Rojas, funcionario del Departamento de Concursos de la CFE, constatando que habían sido incorporadas al proyecto que se presentó en la reunión de revisión con las empresas interesadas (mayo 14), en la que estuve presente.

Dichas observaciones son las mismas que detallé en anexo 1 del informe de avances que envié a la SFP el 19 de mayo y quedaron incluidas en el documento que aprobó el Subcomité de Revisión de Convocatorias (SURECON) en reunión celebrada el 17 de mayo, con excepción de la relativa a la sustitución del anexo que se refiere a los compromisos de los países miembros de la OCDE para combatir el cohecho. Yo había planteado que dicho anexo se cambiara por el que me permití hacerles llegar, demostrando que el que se viene manejando está obsoleto, dado que no ha sido actualizado con las modificaciones que ha sufrido el código penal, ni con las adecuaciones que la propia OCDE ha hecho.

El acuerdo del Subcomité fue en el sentido de poner a la consideración del Comité Central mi sugerencia y de consultarla, asimismo, con la Función Pública. Por eso en el anexo 2 del informe de avances antes mencionado, envié a esa Secretaría el documento que propuse.

Las revisiones a la convocatoria---la personal en labor de gabinete y la que se dio en el Subcomité---que dieron origen a la versión final que se publicó en Compranet, me permiten asegurar que el

documento propalado cumple con lo que marca la LAASSP y su Reglamento, ya que---por mencionar lo más relevante--- corresponde al proyecto aprobado; establece los requisitos indispensables para los licitantes; fija la fecha y los horarios de los eventos; marca especificaciones técnicas congruentes; precisa con claridad el mecanismo de evaluación de propuestas; señala las causales de desechamiento y, sobre todo, (reitero la mención al anexo denominado "Especificación CFE DU 100-30") precisa todo lo relativo al surtimiento, recepción, manejo, y medición de volúmenes de los productos a adquirir y refleja la experiencia acumulada año con año, tanto por los técnicos de la CFE, como por los de las empresas proveedoras, para ir mejorando los procesos.

Termino mi referencia al SURECON, destacando el deshechamiento que se hizo a la solicitud que formuló el área requirente para reducir los plazos de la licitación, dado que no se presentaron argumentos sólidos para fundamentar esa petición, que muy probablemente---de haberse atendido---hubiera dado lugar a inconformidades. En la reunión manifesté mi total respaldo al rechazo.

3.- Atestigüé la junta de aclaraciones que se desarrolló en tres sesiones: la primera el 7 de junio, en la que se dio cuenta de que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con la normatividad---a través del sistema Compranet--- el escrito de interés en participar y las solicitudes de aclaración de las siguientes empresas:

Química Apollo, (4 preguntas); Productos Rolmex, (22 preguntas) y Serv Internacional, (3 preguntas), en tanto que la empresa Noxtrol presentó escrito de interés, sin incluir dudas y/o aclaraciones.

La sesión se suspendió,--- dado el tiempo requerido para analizar y emitir respuestas,---convocándose para reanudarla el 14 de Junio a las 10:00hrs.

Esta segunda sesión también se suspendió,---argumentando que no se habían acabado de procesar las respuestas---citándose para su continuación al día siguiente a la misma hora.

Finalmente el día 15 se llevó a cabo la reanudación y conclusión de la junta de aclaraciones presidida por Lic. César Carrillo González, facultado para conducir el evento, con la presencia de otros funcionarios de la CFE y de los representantes de las 4 firmas antes mencionadas, a quienes se hizo entrega del documento consolidado de preguntas y respuestas (29 en total) que responde puntualmente a cada una de las dudas planteadas, abriéndose un espacio de

tiempo para que dichos representantes lo examinaran y, en su caso formularan los replanteamientos que consideraran necesarios.

No hubo nuevos cuestionamientos.

Por lo que presencié y revisé, puedo afirmar que las 29 consultas de los licitantes se respondieron puntualmente y a cabalidad. El acta correspondiente consigna que los representantes de las empresas, a pregunta expresa, se manifestaron en el mismo sentido.

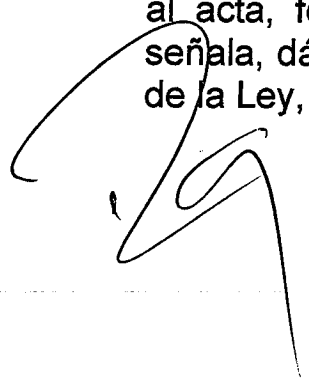
4.- Atestigué el acto de presentación y apertura de propuestas que se desarrolló en la fecha y hora previstas, (02/07/2012) presidido por el Lic. Victor Manuel Martija, Jefe del Departamento de Concursos de la CFE, y ante la presencia del Ing. Gerardo Elizondo Treviño y del Dr. Gerardo Rosas de Alva, ambos de la Subdirección de Generación; del Ing. Gerardo García Rojas del Departamento de Concursos y de la Lic. Mary Sol Carbia Fernández, representante del Órgano Interno de Control.

Resumo lo que con todo detalle se recoge en el acta correspondiente:

Se recibieron los sobres presentados en forma presencial por las empresas Química Apollo; Productos Rolmex y Serv Internacional. Acto seguido---dado que se trata de una licitación mixta---, se consultó el sistema Compranet, verificándose que no se habían recibido propuestas por medios electrónicos. Simultáneamente se confirmó que los licitantes que entregaron sus propuestas en sobre cerrado, no estuvieran inhabilitados.

Se continuó con la llamada revisión "cuantitativa" de las ofertas, para verificar que se apegan a lo solicitado, procediéndose al llenado del formato correspondiente, entregando copia a cada uno de los licitantes, reiterándoles que la documentación se sometería al análisis detallado, en los aspectos técnicos, legales y económicos, para la emisión del fallo, confirmándose que éste se daría el jueves 5 de julio a las 14:00hrs.

El evento de apertura, incluyó la verificación de que las ofertas contenían las propuestas económicas, mismas que se acompañaron al acta, formando parte de la misma, cubriendo lo que la norma señala, dándose lectura, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley, a los importes (sin IVA) que fueron :



Química Apollo :

Partida 1 Mínimo : \$22,469,400.00 Máximo : \$24,966.000.00

Productos Rolmex:

Partidas 2,3 y 5 Mínimo : \$78,604,038.02 Máximo : \$87,392,180.02

Serv Internacional:

Partida 2 Mínimo : \$27,724,830.57 Máximo : \$30,805,367.31

Partida 4 Mínimo : \$23,606,186.40 Máximo : \$26,229,096.00

(Los precios son fijos en USD, para su destino final. Los mínimos y máximos resultan de las cantidades estimadas a comprar. La cotización de productos Rolmex esta desglosada por partidas).

Dejo constancia de que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo cumpliendo puntualmente con lo que marca la normatividad

5.- Atestigué el acto de fallo, (05/07/2012). Previamente (03/07/2012), asistí a la conclusión de la reunión en donde se realizó la evaluación técnica y económica de las propuestas, efectuada por los funcionarios regionales de las zonas en donde se ubican las centrales generadoras que utilizarán el producto, en la que también participaron el Ing. Longino García Lezama y el Ing. Gerardo Elizondo Treviño de la Subdirección de Generación. (Ver a este respecto lo que destaco adelante, en el punto 8).

En dicha reunión se produjo el dictamen que consigna las empresas que cumplen legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria y da cuenta de las ofertas solventes con el precio más bajo, determinándose a los ganadores como se indica a continuación:

Química Apollo:	Partida 1.
Productos Rolmex:	Partidas 2, 3 y 5.
Serv Internacional:	Partida 4.

Reitero que verifiqué que la evaluación realizada por la convocante respecto de las propuestas ganadoras acredita la solvencia de las mismas en sus aspectos legales, técnicos y económicos y manifiesto que representan las mejores condiciones de compra para la CFE, dentro de las ofertas recibidas.

6.- Finalmente confirmo que atestigüé la firma de los contratos correspondientes, celebrada en la fecha prevista (20/07/2012) dentro del plazo que marca la Ley, verificando la entrega previa por parte de las empresas de la documentación requerida en el punto 57 de la Convocatoria, o sea: comprobante actualizado por el SAT, probatorio del cumplimiento de obligaciones fiscales; RFC; acta constitutiva; poder del representante legal y declaración del tipo de empresa.

Ese día al atestiguar la firma, constaté que los precios por litro ofertados por las empresas ganadoras estaban en el rango de aceptables, establecido en la investigación de mercado referida en el punto II.-1 de este Testimonio, excepto el de una de ellas (Serv. Internacional) que se colocaba prácticamente en el margen. Sostuve mi afirmación mostrando el cuadro de la "investigación de mercado" en donde aparecían los cálculos. (Reitero que me estoy refiriendo al cuadro del cálculo de la investigación concluida en marzo) .

Ante esa situación se solicitó la presencia del Lic. Martija y del Ing. Elizondo y tras de analizar mi duda; éste señaló que el cuadro que yo mostraba, no correspondía con la versión modificada ---que incluso tomaba en cuenta algunas de mis recomendaciones --- la cual que se me había hecho llegar con toda oportunidad . A lo que yo manifesté que ese documento no me había llegado y no lo conocía. Para resolver esas dudas , decidimos convocar a una reunión en las oficinas del Ing. Elizondo, que se celebró el pasado lunes y se continuó el día de ayer.

Fue en esta reunión donde precisamos:

1.- El documento modificado que tomó en cuenta algunas de mis observaciones fue elaborado el 14 de mayo, y remitido a mi correo pero yo no lo recibí.

2.- Confirmé que efectivamente está en el archivo de la computadora de la Subgerencia desde la fecha antes anotada, lo revisamos y pedí que me lo hicieran llegar. Ese mismo día recibí tres mensajes del Ing. Elizondo, manifestándome que los intentos de remisión le eran rechazados. Supusimos que algo similar pudo haber sucedido en mayo.

3.- El documento modificado, en efecto, consigna el precio aceptable (que fue el que se manejó en la reunión de evaluación, de acuerdo a los cuadros que me mostraron), con lo cual quedó solventada mi observación.

7.- Aclaración complementaria.

La investigación de mercado tuvo tres fuentes importantes de consulta---además de Compranet; de la base de datos de CFE, y de otros proveedores---que fueron precisamente las empresas concursantes ganadoras; es decir, Química Apollo; Productos Rolmex; y Serv Internacional.

Las tres atendieron la consulta que les formuló en marzo el Departamento de Ingeniería Química de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo de la CFE, para que cotizaran el producto que compraría el Organismo, a través de la Licitación materia de este Testimonio.

Química Apollo dio una cotización con un precio de Usd \$1.50 por litro y resultó ganadora con una oferta de Usd \$1.46. Lo que suena lógico.

Productos Rolmex dio una cotización de Usd \$ 1.45, pero en cambio su oferta la subió a Usd \$ 1.51 por litro.

Serv Internacional respondió cotizando Usd \$ 1.46 y su oferta la elevó a Usd \$ 1.53. Estas posturas incrementadas parecen requerir una explicación.

Puede haber un conjunto de muy buenas razones que expliquen el porqué de esas diferencias entre la carta cotización que enviaron al Departamento de Ingeniería Química a mediados de marzo y la oferta presentada a principios de julio. Por eso me permití solicitar por mail a los representantes de Serv Internacional y de Productos Rolmex, me hicieran llegar sus comentarios sobre las causas de la variación para, como les señalé en mi requerimiento, redondear las conclusiones de este documento.

Recibí respuesta de Serv Internacional, sobre la que pedí una precisión que no ha llegado y obtuve una contestación con más detalle de Productos Rolmex.²

Al cierre de este Testimonio me quedo con la inquietud de que éste es un tema al que CFE podría dar seguimiento, pues la relación comercial con esas empresas, propiciaría la obtención de respuestas

² Con anterioridad había solicitado a esas empresa y a Química Apollo, me dieran a conocer las razones de su participación limitada a alguna o algunas de las diferente partidas de la Licitación, obteniendo respuestas fundamentadas y puntuales.

ampliadas que agregarían parámetros para mejorar, por ejemplo, la captura de datos con los que se alimenta la investigación de mercado, haciendo más precisos los resultados de la misma, evitando las variaciones ---tanto en precios, como en otros rubros--- entre los datos que arroja la investigación y la situación real del mercado.

Hago este comentario, atendiendo la recomendación que se nos ha hecho a los Testigos Sociales, por parte de la Función Pública, para incluir en nuestros testimonios---en la medida de lo posible--- recomendaciones que ayuden a acercar o alcanzar la meta implícita en normas, leyes y reglamentos: comprar bien lo mejor.

8.- Comentario adicional.


En el punto 5 de este Testimonio, menciono que asistí a la reunión de evaluación de propuestas celebrada el 3 de julio en las oficinas de la Subdirección de Generación, en la que estuvieron presentes funcionarios de oficinas centrales y de los centros regionales en donde se localizan las plantas generadoras que utilizarán los productos objeto de la Licitación. En esa reunión---de donde salió el dictamen técnico que dio sustento al fallo---se me pidió comentar lo que es y lo que hace un testigo social ya que "...la mayor parte de los asistentes desconocían la figura ...".

Por supuesto que atendí con gusto la solicitud. Refiero lo anterior, no para dar los detalles de esa plática, (que creo que fue muy bien recibida) sino para enfatizar lo que hemos comentado en las reuniones de coordinación y capacitación convocadas por la Secretaría de la Función Pública, sobre lo importante que resulta difundir ---una y otra vez--- en donde sea posible, lo que somos y hacemos los testigos sociales.

9.- Conclusión

Por lo expuesto en este Testimonio, confirmo que el proceso de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Mixta No. 018TOQ003-T233-2012 para la adquisición de aditivos reductores de óxidos de nitrógeno, destinados a plantas generadora termoeléctricas de la CFE, se desarrolló con transparencia, apegado a la normatividad correspondiente.

Atentamente



Roberto P. Reyna González
Testigo Social PF 033